



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINA"

San Miguel de Tucumán, 09 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 12210/2021 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 015/2021 solicita la designación del Prof. **CESAR DANTE MEDINA** en 40 horas catedra (732) de la asignatura "Ciencias Naturales integradas", de 1° año A y C y 2° año B, C y D en (8 (ocho) horas en cada curso) , y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Eva Gabriela Tijerina se encuentra de licencia por largo tratamiento.

Que el Prof. Cesar Dante Medina ocupa el 10° lugar en el Orden de mérito.

Que a fs. 02 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. **CESAR DANTE MEDINA** DNI: 25.843.019, como Docente Suplente en 40 horas catedra (732) de la asignatura "Ciencias Naturales integradas", de 1° año A y C y 2° año B, C y D en (8 (ocho) horas en cada curso) de la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia, a partir del 14 de junio de 2021 y mientras dure la licencia por largo tratamiento de la Prof. Eva Gabriela Tijerina siempre que no supere el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3° - La Dirección de la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ING. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINA!"

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0820 2022

W

PAM

Carole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

13/11/22

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN